República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE MEDELLÍN
10 DE OCTUBRE DE 2022

Radicado No.	**05001 31 03 010 2018 00113 00**
Proceso	EJECUTIVO
Demandante(s)	BANCO DE OCCIDENTE S.A.
Demandado(s)	JUAN CAMILO CORDOBA PATIÑO
Asunto	**CONOCIMIENTO**
AUTO INTERLOCUTORIO	**AUTO 1857V**

Se pone en conocimiento y se ordena agregar al expediente las respuestas allegadas por BANCO BBVA, BANCO DE OCCIDENTE y BANCO DAVIVIENDA, en referencia al oficio No. 1162v, donde se Decretó el embargo de los dineros depositados en cuentas de ahorro, corrientes, CDT´S, fiducuentas y cualquier otro activo bancario que pertenezca a nombre del demandado JUAN CAMILO CORDOBA PATIÑO CON CC: 98701407.
Carpeta digital (No. 3 al 6)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO
EL JUEZ (firmado digitalmente)

JCV-V

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.

Medellín, _____ de 2022 Fijado a las 8:00 a.m.

_____
MARITZA HERNÁNDEZ IBARRA
Secretaria